



Notificaciones y publicaciones

NOTIFICACIÓN N° 001/25

COMISIÓN DE TRASLADO PARA EL NIVEL SUPERIOR

Mendoza, 5 de diciembre del año 2025. -

En referencia a la Resolución 2025-332-E-GDEMZA-CGES#DGE “**Concurso de Traslado Ordinario de horas cátedra frente a estudiantes y cargos base del escalafón docente, ciclo lectivo 2025**”, y en virtud del Orden de Méritos definitivo, la Comisión de Traslados para el Nivel Superior informa:

1.- Publicación de orden de méritos y vacantes definitivas

Está disponible para su consulta en la página web de la Dirección de Educación Superior, a través del siguiente enlace:

<https://superior-inf.mendoza.edu.ar/sitio/publicaciones-traslado-permuta/>

Se recomienda la lectura y análisis de las vacantes para concurrir al acto de ofrecimiento orientados respecto de la decisión que va a tomar (con las posibles horas disponibles para su traslado individualizadas/seleccionadas).

2.- Ofrecimiento de horas y cargos vacantes para traslado

- **Zona 1, Zona 3:** el ofrecimiento se realizará el **11 de diciembre de 2025, a las 9.00 h en el edificio del Instituto Humberto De Paolis, sito en calle Mitre N° 602 de Ciudad Mendoza (entre calles Colón y Pedro Molina).**
- **Zona 2 (Sur):** el ofrecimiento se realizará **el 10 de diciembre de 2025 a las 9.00 h en la sede del Instituto N ° 9-011 “Del Atuel”, sito en calle Juan Agustín Maza N° 730, Ciudad de San Rafael, Mendoza.**

El docente deberá estar presente en el acto de ofrecimiento y de no poder hacerlo podrá designar a un representante.

• *Para hacer efectiva esta representación deberá presentarse con una nota firmada por autorizante y autorizado, acompañado de toda la documentación que se exige para concurso, el documento del autorizado y copia del documento de identidad del autorizante. En la nota el docente que concursa deberá para la primera instancia indicar el Instituto y espacio sobre el cual quiere trasladar. Para la segunda instancia deberá indicar la Institución ya que el ofrecimiento se realizará por igual cantidad de horas y conforme al perfil.*

Tener especialmente en cuenta que el docente que ha presentado solicitud para trasladarse **de la zona 2 (San Rafael, General Alvear, Malargüe) a las zonas 1 y 3 (el resto de los departamentos)**, se presentará el **día 11 de diciembre** en el lugar indicado más arriba. Si la solicitud es a la inversa de las zonas 1 y 3 a la zona 2, deberá presentarse el **día 10 de diciembre** en el lugar indicado.

3.- Documentación a presentar en el acto de ofrecimiento:

- a) Documento nacional de identidad**
- b) Declaración jurada de cargos actualizada**
- c) Certificado de aptitud psicofísica vigente**
- d) Certificado de antecedentes penales vigente**
- e) Constancia de no deudor alimentario**

(<https://jusmendoza.gob.ar/deudores-alimentarios/>)

- f) Constancia de voto -no infractor.**

(<https://infractores.padron.gov.ar/>)

- g) Constancia de juicios universales.**

(<https://jusmendoza.gob.ar/registro-de-juicios-universales/> - ingresar colocando el DNI)

Cualquier inquietud escribir al correo de la comisión:

trasladosnivelsuperior@gmail.com